



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

14 de julio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00655820**

Fecha de presentación: **14/julio/2020 a las 12:04 horas**

Nombre del solicitante: **[REDACTED]**

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Solicito el Acta de cabildo no. VII-032/2019 de Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **27/julio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>10/08/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>03/08/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>10/08/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-167-VIII/2020
ASUNTO: Solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 27 de Julio de 2020
SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

Handwritten: *Handwritten signature*
 144
 28 JUL 2020
Recibido

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00655820** recibida el día 14 de julio del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico *javargas@rosarito.gob.mx*, la siguiente información:

- Solicito el Acta de cabildo no. VII-032/2019 de Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
 27 JUL 2020

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
 DE ROSARITO, B. C. 7:50pm

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
 C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
 28 JUL 2020
SECRETARÍA GENERAL





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-119-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de agosto del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 08 de julio del 2020, identificada con el folio no. 00655820 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Secretaría General a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
Jorge Alejandro Vargas Mayoral
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DE [REDACTED] DO
07 AGO 2020
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Candidatas a recurso
- Mis solicitudes
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de solicitudes
- Reporte público de recursos
- Gráfica por tipo de respuesta
- Gráfica por dependencia
- Sujeto obligado
- Consulta estadística

Cerrar sesión

X

Recibe información vía Plataforma

Datos generales

Folio: 00655820 Proceso: Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Entrega información vía Plataforma

La información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos, por lo que puede consultarla sin costo en este sistema.
NOTA: La información puede venir en archivo adjunto, favor de verificarla. Gracias por ejercer tu derecho a la información

Descripción de la respuesta terminal

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo me permito enviar la respuesta de Secretaría General a su petición no. **00655820**.

Archivo adjunto de respuesta terminal

Respuesta a solicitud no. 00655820-08102020102548.pdf

Cerrar

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
04 AGO 2020
9:29

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

NUMERO DE OFICIO:SGA/285/2020/VIII

ASUNTO: EL INDICADO

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de Julio de 2020

LIC. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo y en relación con la solicitud de información con número de oficio: PL-NA-167-VIII/2020. Relativo a la petición ciudadana que se realiza a través de su dependencia que dignamente representa, con respecto al Acta de cabildo con número de oficio VII-032/2019 del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. le informo esa documentación se encuentra en revisión por parte de la Sindicatura Procuradora así como por ser de índole privado a juicio del propio Ayuntamiento Municipal y con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
31 JUL 2020
DESPACHADO
SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO A LA CIUDAD"



SECRETARÍA GENERAL

C. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA
DIRECTOR DE GOBIERNO

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.
9.26.20
04 AGO 2020

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez Síndico Procurador del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Recibido

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
31 JUL 2020
2:20 pm

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

31 JUL 2020

Recibido
wendy
14/19h

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
ASUNTO: EL INDICADO**

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de Julio de 2020

**LIC. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo y en relación con la solicitud de información con número de oficio: PL-NA-167-VIII/2020. Relativo a la petición ciudadana que se realiza a través de su dependencia que dignamente representa, con respecto al Acta de cabildo con número de oficio VII-032/2019 del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. le informo esa documentación se encuentra en revisión por parte de la Sindicatura Procuradora así como por ser de índole privado a juicio del propio Ayuntamiento Municipal y con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
31 JUL 2020
DESPACHADO
SECRETARÍA GENERAL

**ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO A LA CIUDAD"**



SECRETARÍA GENERAL


**C. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA
DIRECTOR DE GOBIERNO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**

C.c.p. Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez.

P L A Y A S D E

ROSARITO



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600